

Reporte de Glosa 02, Numeral 5.2 (Subtítulo 33)

Gobierno Regional Región de Coquimbo

Glosa 02, Numeral 5-5.2 (Subtítulo 33) Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes
5. Con cargo a los recursos que se incluyan en el subtítulo 33 se podrá financiar: 5.2. Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, entendiéndose como tales a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), incluyendo a su Comité Innova Chile; los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, los Centros de Excelencia Internacional, los Centros Tecnológicos del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación, los Consorcios Tecnológicos para la Innovación, los Hubs de Transferencia Tecnológica, los Centros de Investigación y entidades que realicen labores de I+D, registradas en CORFO al alero de la Ley 20.241 y sus modificaciones, las incubadoras de Negocios y agentes operadores del Programa Nacional de Incubadoras; a la Fundación para la Innovación Agraria; al Programa Iniciativa Científica Millenium; al Servicio de Cooperación Técnica; al Consejo Nacional de Producción Limpia; a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; al Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Servicio Nacional de Geología y Minería; Instituto Antártico Chileno; Instituto Nacional de Hidráulica; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Instituto Geográfico Militar; Instituto de Salud Pública de Chile; Instituto Nacional de Normalización; Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea; Centro de Información de Recursos Naturales; al Instituto Forestal; al Instituto de Fomento Pesquero; a la Fundación CSIRO Chile Research; a la Fundación Fraunhofer Chile Research; a la Fundación Chile; a la Fundación Empresarial Eurochile; a la Fundación Chinchihue; a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a los Centros de Investigación en Áreas Prioritarias del Programa FONDAP, a los Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia del Programa PIA, y a los Centros de Investigación Avanzada en Educación del Programa PIA de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología según la Resolución N°277 de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Las modificaciones que se efectúen a esta resolución deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Respecto de la categoría definida como Entidades Receptoras en el artículo único de la mencionada Resolución N°277, no regirá la exigencia de acreditación para las universidades estatales creadas en el año 2015 a través de la Ley N°20.842.
Periodicidad: Trimestral
Destino: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Período: 1er Trimestre
Estado de Informe: Aprobado Jefe(a) División
Fecha de Publicación: 21 de Abril de 2022 17:01
Responsable de Publicación: LUISA IBACACHE
Fecha de Aprobación: 22 de Abril de 2022 09:25
Responsable de Aprobación: JORGE BRAVO

	Región	Institución Beneficiada con la Transferencia	Código BIP	Nombre de Iniciativa, Nombre de Beneficiario y/o Nombre de Obra Ejecutada	Comuna	Monto Transferencia (M\$)	Productos del Convenio	Aplicación a Nivel Regional de la Transferencia
1	Región de Coquimbo	(60910000-1) UNIVERSIDAD DE CHILE	40014358	INVESTIGACION DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO DE CABRA DE COQUIMBO	Intercomunal	0	Desarrollar de forma conjunta con los productores de queso de cabra de Coquimbo el expediente para la Denominación de Origen de su producto, el que estará basado en las características propias de este, que son otorgadas por factores naturales y humanos de su territorio	5.4.- Mantener y reforzar la calidad de vida con sello regional
2	Región de Coquimbo	(70783100-6) UNIVERSIDAD DE LA SERENA	40014269	PROSPECCION MAPAS DE RESERVAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LIMARÍ	Intercomunal	3.300	Contribuir con información y metodología de estudio inexistente sobre la ubicación y la estimación de las reservas en agua subterránea para descubrir nuevos acuíferos, monitorear y gestionar su rol hídrico, especialmente en período de sequía, en la cuenca de Limarí, en la Región de Coquimbo.	5.5.- Crear condiciones para la investigación y el desarrollo tecnológico, -Eje 01 articular territorialmente redes de agentes y empresas para el desarrollo y aplicación I+D+i

	Región	Institución Beneficiada con la Transferencia	Código BIP	Nombre de Iniciativa, Nombre de Beneficiario y/o Nombre de Obra Ejecutada	Comuna	Monto Transferencia (M\$)	Productos del Convenio	Aplicación a Nivel Regional de la Transferencia
3	Región de Coquimbo	(70783100-6) UNIVERSIDAD DE LA SERENA	40014467	INVESTIGACION BOTRITICIDAS ORGÁNICOS PARA CONTROLAR BOTRYTIS CINEREA	Intercomunal		0 Optimizar la producción y calidad de la uva mediante la aplicación de un botricida de origen algal de papaya para controlar el deterioro de la baya por el hongo fitopatógeno Botrytis cinerea en cultivos de vid de la región de Coquimbo.	5.5.- Crear condiciones para la investigación y el desarrollo tecnológico,-Eje 02 promover una economía de desarrollo sustentable basada en conocimiento
4	Región de Coquimbo	(70783100-6) UNIVERSIDAD DE LA SERENA	40014503	INVESTIGACION INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN EN EL SRCEI	Intercomunal		0 Crear una Plataforma Multicanal para la gestión y seguimiento de los números de atención a través de cuatro canales de acceso Web, SMS, Telefónico y presencial.	1.1 Favorecer un desarrollo armónico y equitativo de las ciudades de la región.,-Eje 01 articular territorialmente redes de agentes y empresas para el desarrollo y aplicación I+D+i
						3.300		